



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

9508

Aprobación inicial de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para las actividades de tiempo libre organizadas por las entidades y las asociaciones locales para el año 2015

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015, ha aprobado inicialmente las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para las actividades de tiempo libre organizadas por las entidades y las asociaciones locales para el año 2015.

En conformidad con el que dispone el artículo 102 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público el referido acuerdo, por plazo de 30 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a los efectos que todos los posibles interesados presenten las reclamaciones contra el mismo, ante la Junta Municipal.

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para las actividades de tiempo libre se considera definitivamente aprobadas si en el plazo referido de treinta días hábiles no se presentan reclamaciones. De lo contrario, el pleno Municipal deberá resolver la reclamaciones presentadas.

Inca 15 de mayo de 2015

El Alcalde-Presidente,
Rafael Torres Gómez

